

AUTO. RADICADO NÚMERO 2022-098. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de Divorcio.

Bucaramanga, 29 de junio de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

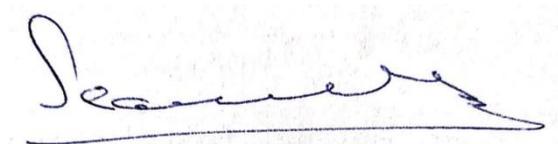
Bucaramanga, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Los anteriores documentos aportados por el apoderado del demandado Señor OMAR JOSE ROJAS ARIAS, en los cuales allegan notificación a la demandada. se ordena agregarlos al expediente y se requiere al demandante para que allegue el formato debidamente cotejado que le fueran enviados conforme a los artículo 291 y 292 del Código General del Proceso.

En consecuencia, una vez aportados los documentos requeridos se dará continuidad al proceso conforme a lo solicitado por el apoderado del demandante.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.